

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 7 de mayo de 2025 sobre la caducidad del procedimiento y archivo del expediente de otorgamiento del permiso de investigación "Salvaleón", n.º 10C10395-00, en los términos municipales de Valverde del Fresno, Eljas, San Martín de Trevejo (Cáceres) y El Payo y Navasfrías (Salamanca). (2025080796)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura hace saber que:

Con fecha 7 de junio de 2023, fue solicitado por la sociedad Technology Metals Europe, SL, el permiso de investigación "Salvaleón", n.º 10C10395-00, para la investigación de recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, en especial litio, estaño y wolframio, en los términos municipales de Valverde del Fresno, Eljas, San Martín de Trevejo, en la provincia de Cáceres, El Payo y Navasfrías, en la provincia de Salamanca.

Con fecha 16 de abril de 2024, es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (n.º 73), el 7 de mayo de 2024 en el Diario Oficial de Extremadura (n.º 87), el 8 de mayo de 2024 en el Boletín Oficial del Estado (n.º 112), "Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación para recursos de la Sección C) (litio, estaño y wolframio) denominado "Salvaleón", n.º 10C10395-00, en los términos municipales de Valverde del Fresno, Eljas, San Martín de Trevejo (Cáceres) y El Payo y Navasfrías (Salamanca), e información pública del Plan de Restauración" y con fecha 20 de mayo de 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca (n.º 96) "Anuncio de 13 de mayo de 2024 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Salamanca, relativo a la admisión definitiva del permiso de investigación para recursos de la Sección C) (litio, estaño y wolframio), denominado "Salvaleón", n.º 10C10395-00, en los términos municipales de Valverde del Fresno, Eljas, San Martín de Trevejo (Cáceres) y El Payo y Navasfrías (Salamanca)".

Con fechas 2 y 3 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de Extremadura (n.º 170) y Boletín Oficial de las Provincias de Cáceres (n.º 170), respectivamente, se publica un nuevo anuncio debido a que el anuncio anterior adolecía de varios errores, en concreto la designación del perímetro solicitado y el número de cuadrículas mineras; los organismos a los que se solicitarían los informes; y el órgano competente para resolver sobre la autorización administrativa del Plan de Restauración, y además el promotor posteriormente presentó una modificación



del Plan de Restauración, a efectos de incluir la afección a los espacios de la Red Natura 2000 correctos y el código LER correcto del residuo minero generado.

Dentro de los periodos de información pública sobre la admisión definitiva del Permiso de Investigación se recibieron aproximadamente 4.279 alegaciones y personaciones al expediente.

Con fecha 11 de noviembre de 2024 se notificó a la sociedad Technology Metals Europe, SL, el acuerdo de inicio de caducidad del procedimiento de otorgamiento del permiso de investigación "Salvaleón", n.º 10C10395-00, al no haberse realizado el pago de la tasa para el anuncio de información pública en el Boletín Oficial del Estado. En dicho acuerdo se le dio un plazo de tres meses (hasta el 11 de febrero de 2025) para que realizaran las actividades necesarias para reanudar la tramitación, de conformidad con el artículo 95.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al no recibir respuesta por parte de Technology Metals Europe, SL, y en virtud del artículo 95.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con fecha 18 de marzo de 2025 se resolvió declarar por parte del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, la caducidad del procedimiento, el archivo de la solicitud de otorgamiento, así como declarar terminado el expediente del permiso de investigación "Salvaleón", n.º 10C10395-00, solicitado por dicha entidad, para la investigación de recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, en especial litio, estaño y wolframio, en los términos municipales de Valverde del Fresno, Eljas, San Martín de Trevejo, en la provincia de Cáceres, El Payo y Navasfrías, en la provincia de Salamanca.

La contestación a las alegaciones presentadas por los ciudadanos en los trámites de información pública realizados no procede al haberse caducado el procedimiento, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de los mismos tal circunstancia.

Cáceres, 7 de mayo de 2025. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.